



RESOLUCION OFIJU NQN, Nro.: 22 /17.-

Neuquén, 02 de agosto de 2017.-

Atento que mediante Acuerdo N° 5605, Punto 10 se procedió a la designación del **Dr. Raúl Edgardo Echeverría**, en el cargo de Funcionario de la Oficina Única de Rincón de los Sauces, como así también que se encuentran avanzadas las obras que se llevan adelante en el edificio destinado al funcionamiento de la Sede Única de Rincón de Los Sauces, existiendo a la fecha audiencias ya programadas para su realización en dicha localidad, es que se dispone:

I.- HACER SABER al Dr. Raúl Edgardo Echeverría, que deberá presentarse a prestar funciones en la Sede Única de Rincón de Los Sauces, a partir del día 7 de Agosto próximo.-

II.- COMUNICAR lo precedentemente dispuesto a la Sra. Subdirectora a cargo de la Subdirección de Servicios Comunes, a fin de que por su intermedio se gestionen y provean los elementos necesarios para el normal funcionamiento de dicha sede.-

III.- PONER EN CONOCIMIENTO de lo aquí resuelto al Subdirector de Asistencia a Garantías y a la Subdirectora de Servicios Comunes esta Oficina; al Presidente del Colegio de Jueces de Garantía, a la Administración General, a la Secretaría de Gestión Humana; a los Ministerios Públicos y al interesado.-

Fernando Fuentes
Director
OFIJU Penal Ira Circunscripción